

MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL

La protección y conservación del medio y el entorno se ha consolidado en el último decenio como un factor de importante y creciente preocupación social y ciudadana, y consiguientemente en uno de los objetivos esenciales de las políticas y actuaciones de los poderes públicos.

Nuestra Constitución, en su artículo 45, expone que todos los ciudadanos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, pero también que los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente.

Al amparo de este mandato constitucional se han venido promulgando un amplio abanico de disposiciones legales en todos y cada uno de los distintos ámbitos medioambientales, donde Zaragoza lleva años aplicando actuaciones respaldadas por un profundo sentimiento ciudadano, y singularmente en la Producción y Gestión de Residuos

Basta con transitar por las calles, parques y zonas verdes de la Ciudad, caminar por su entorno rústico más cercano, para comprobar directamente en alguna de sus áreas, el grado de deterioro, degradación e impacto visual por la presencia de vertidos incontrolados.

El estado de suciedad de las aceras -singularmente por excrementos caninos-, la extendida práctica de rebusca en los contenedores domiciliarios, incluso con su violentamiento, el expolio de los Puntos Limpios por clanes organizados, el estado de abandono y acumulación de basuras en solares de la ciudad -foco propagador de plagas e insalubridad-, la suciedad endémica en zonas de alta concentración de establecimientos de ocio nocturno, la cada vez más extensa proliferación de excrementos de aves, tanto las autóctonas como las invasoras, en zonas de tránsito y zonas verdes de esparcimiento, los efectos del descontrolado "botellón" en los más diversos rincones de la ciudad, con especial incidencia a parques, jardines y zonas de juego infantiles, se ha visto cronificado, y no hay que olvidar las afecciones a los cauces y riberas de nuestros cursos fluviales. Todo ello configura un lamentable escaparate de la Ciudad y su entorno.

Es en el ámbito de la gestión de residuos urbanos domiciliarios donde Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, consideramos que Zaragoza como quinta ciudad de España y candidata a Capital Verde de Europa 2016, necesita mayor implicación en este ámbito de la gestión de

residuos urbanos domiciliarios y es por ello que presenta, para su reflexión y debate las siguientes medidas correctoras, a través de la siguiente

MOCIÓN

1ª.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a la elaboración de un **Plan Integral de la Gestión de Residuos Urbanos Domésticos y Comerciales** en concurrencia con la normativa sectorial vigente o en curso de revisión y actualización, donde, con la más amplia participación ciudadana e institucional, bajo los principios de sostenibilidad medioambiental, económica y social, se establezcan estrategias y actuaciones prácticas concretas que, desde la educación, la prevención, la vigilancia y control, nos permita reducir la producción de residuos urbanos, y disponer de instrumentos reforzados de recogida, tratamiento selectivo y valorización; y de este modo, además, nos permita alcanzar un nivel óptimo de protección del medio urbano, de limpieza e higiene en las calles, los parques, las zonas verdes, los solares urbanos y de nuestro extenso y valioso término rústico.

2ª.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza al establecimiento de estrategias y actuaciones eficaces a los efectos de erradicar el **abandono incontrolado de residuos** de toda índole, especialmente los escombros de obras menores domiciliarias, particularmente en el término rústico del entorno de la ciudad.

3ª.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza al desarrollo de un **plan efectivo de control de aves invasoras** y del exceso de palomas en la ciudad, como medio de atajar la proliferación de excrementos de estas aves en las calles de la ciudad y sus zonas verdes, con los consiguientes daños en los edificios, el patrimonio urbanístico y los bienes de interés cultural, reforzando además la limpieza viaria en las zonas de mayor afección.

Zaragoza a 23 de Octubre de 2015



M^a. Elena Martínez Ortín

Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 19 OCT 2015
Hora:
Número: P-330/15

